EL PLAN FORESTAL DE CASTILLA Y LEÓN Y LOS ESPACIOS FORESTALES CONSOLIDADOS: LA TIERRA PINARIEGA DE BURGOS Y SORIA.

MARTA MARTÍNEZ ARNAIZ

I. ESTADO DE LA CUESTION FORESTAL EN CASTILLA Y LEÓN. CONSIDERACIONES PREVIAS.

En conjunto, el devenir de los bosques de Castilla y León, como el de los españoles en general, se ha escrito al dictado de intereses ajenos a los propiamente forestales. Su evolución histórica es más bien la historia de una involución. Sometido a una presión continuada por parte del hombre, el monte ha sufrido una merma importante tanto cuantitativa o en superficie, como cualitativa, manifiesta en la degradación actual que presenta buena parte de la superficie forestal. Un espacio históricamente agredido, por las continuas rozas y roturaciones fruto del afán campesino por ampliar el terrazgo, por quemas periódicas para la creación o el mantenimiento de los pastos, por talas intensas para la obtención de madera con la que construir edificios y barcos o leña como combustible común o para la elaboración del carbón vegetal con el que alimentar las antiguas ferrerías.

Conscientes de esa presión y siendo España un país de clima mediterráneo, donde la regeneración natural del monte es lenta y dificultosa, la preocupación por la protección y conservación de

los montes ha sido una constante en el tiempo. Tanto los monarcas, y sus colaboradores como algunos concejos, especialmente sensibles a la importancia y fragilidad del recurso, tomaron temprana conciencia del acoso ejercido sobre la vegetación natural desde los tiempos de la Reconquista, dando origen a una extensa obra legislativa, meticulosa y prolija en número de reglamentaciones, tendente a proteger y regular el uso de los montes. La idea de bosque sostenible es antigua y algunos lejanos documentos ya la recogen. Así, en el año 1656, Felipe IV confirma una instrucción de Toribio Fernández Bustamante, superintendente de fábricas, montes y plantíos en las cuatro villas de Asturias, que habría de ser en el siglo siguiente la base de las leyes de montes para toda España, y en la que se expresan con contundencia los ideales de sostenibilidad (1).

Sin embargo, la realidad de nuestros bosques está hecha de incumplimientos y transgresiones de normas. Unas veces por olvido o desconocimiento, otras, por falta de personal forestal instruido, pero ante todo porque ha prevalecido en todo tiempo una mentalidad y cultura agro-ganadera, no sólo en la llanura sino también en la montaña, que han relegado al monte a tener el papel subsidiario de terrazgo en reserva y de espacio de apoyo a la economía tradicional.

La nueva situación planteada en las últimas décadas, ante la crisis del sistema agrario tradicional, reclama un cambio radical de estrategia en el tratamiento de los montes. A menudo, la imagen esteriotipada de la Castilla llana y agraria lleva a olvidar que la mitad del territorio de Castilla y León es forestal, en concreto 4,9 millones de hectáreas, de las cuales casi 3 millones son arboladas (fig.1).

(1) Dice la instrucción refiriéndose a los montes pertenecientes a los concejos *"...e importa mucho la conservación de los montes, ya porque no hay lugar bueno sin ellos y también porque debemos conservarlos a los venideros, como los pasados los conservaron a los presentes;... que siembren bellotas, piñones, etc., juntándose el concejo un día para sólo este fin; que para remediar los daños que ha habido en la corta, tala y poda de árboles, en lo sucesivo se hagan éstas con licencia de los concejos y a presencia de los oficiales de los mismos o vecinos prácticos diputados por ellos, desde mediados de diciembre hasta mediados de febrero, dejando horca y pendón con la pica y guía mejor que tenga el árbol, dando dos, tres o más árboles apresos por cada uno que cortaren..."*. E. Bauer (1991), *Los montes de España en la Historia*, p. 56.

Gráfico n.º 1
Distribución general de Tierras en Catilla y León

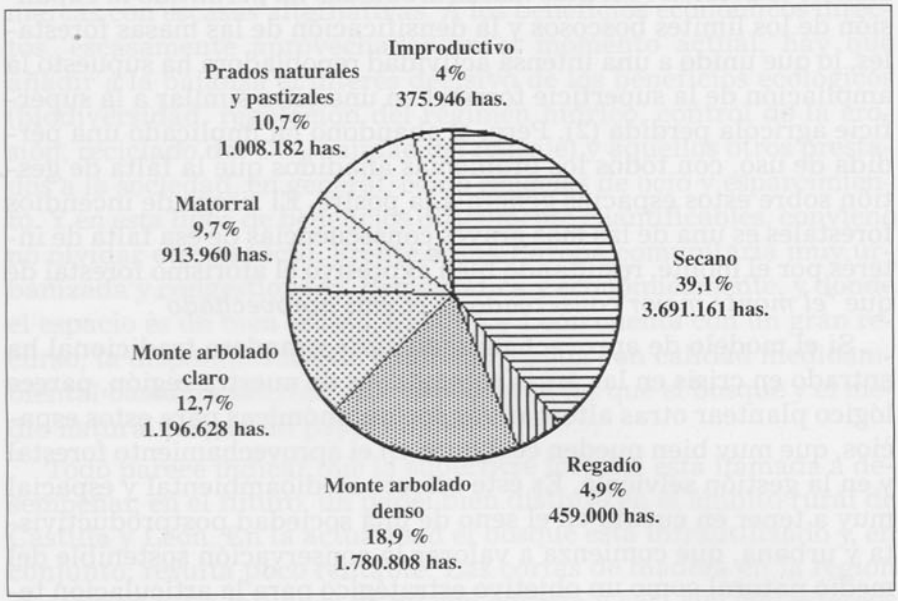

		Total (has.)	%	Total (has.)	%
Agrícola	Secano	3.691.161	39,1	4.150.161	44,0
	Regadío	459.000	4,9		
Forestal	Arbolado	2.977.436	31,6	4.899.578	52,0
	Desarbolado	1.922.142	20,4		
Improductivo				375.946	4,0

Fuente: INE, Mapa Forestal de España 1997 (MIMAM), Elaboración propia

La mayor parte de ese espacio forestal se sitúa en la orla montañosa, máximo exponente de la biodiversidad regional pero incapaz de superar sus deficiencias estructurales, lo que ha llevado al abandono de los modos de vida tradicionales. En buena medida, la emigración y el cambio de orientación económica en el medio rural han invertido la tendencia deforestadora secular, devolviendo a los paisajes montanos su plena identidad forestal. En los últimos 40 años

se ha registrado en Castilla y León una reducción cercana a las 400.000 hectáreas de tierras cultivadas. Paralelamente, la disminución de la presión sobre las masas arboladas ha permitido la expansión de los límites boscosos y la densificación de las masas forestales, lo que unido a una intensa actividad repobladora ha supuesto la ampliación de la superficie forestal en una cifra similar a la superficie agrícola perdida (2). Pero, el abandono ha implicado una pérdida de uso, con todos los problemas añadidos que la falta de gestión sobre estos espacios genera a la postre. El riesgo de incendios forestales es una de las más graves consecuencias de esa falta de interés por el monte, resultando bien expresivo el aforismo forestal de que *"el monte mejor conservado es el más aprovechado"*.

Si el modelo de aprovechamiento agro-ganadero tradicional ha entrado en crisis en las áreas montañosas de nuestra región, parece lógico plantear otras alternativas socioeconómicas para estos espacios, que muy bien pueden centrarse en el aprovechamiento forestal y en la gestión selvícola. Es éste un reto medioambiental y espacial muy a tener en cuenta en el seno de una sociedad postproductivista y urbana, que comienza a valorar la conservación sostenible del medio natural como un objetivo estratégico para la articulación territorial de estos espacios en regresión. Ahora bien, todo planteamiento debe hacerse sin obviar los usos que aún persistan. Porque parece evidente que ningún modelo de gestión forestal tendrá éxito ni continuidad si no se concibe conciliando los intereses de todos los agentes que en él intervienen. En este sentido, el colectivo más conflictivo es el ganadero, que en la mayor parte de la región es el principal, y hoy casi exclusivo, usuario de los terrenos forestales en busca de pastos. Un colectivo, que salvo excepciones muy significativas, carece por completo de cultura forestal.

Las potencialidades económicas del monte son, hoy día, ciertamente limitadas en buena parte de la región, pero existen. Las actividades forestales permiten la obtención de ciertas rentas, hoy escasas pero que, de incrementarse, podrían convertirse en garantía de mayor aprecio y atención por parte de los propietarios. Son fuente de recursos renovables directos, como madera, leña, pastos, setas y frutos, claves en el suministro de una potencial industria de

(2) Unas 540.000 has. repobladas en el último medio siglo, fundamentalmente con pinos.

transformación in situ, muy importante por su ubicación estratégica, y sobre todo, por ser una posible fuente de empleo estable en comarcas con escasas alternativas. A los beneficios económicos directos, escasamente aprovechados en el momento actual, hay que añadir a la balanza el interés decisivo de los beneficios ecológicos (biodiversidad, regulación del régimen hídrico, control de la erosión, reciclado del CO_2, calidad del paisaje) y aquellos otros prestados a la sociedad, en general, como espacios de ocio y esparcimiento. Y en esta línea de beneficios difícilmente cuantificables, conviene no olvidar otro aspecto. Frente a una Europa comunitaria muy urbanizada y congestionada, demográfica y económicamente, y donde el espacio es un bien escaso, Castilla y León cuenta con un gran recurso, la disponibilidad de territorio y agua con calidad medioambiental bastante satisfactoria, aspectos en los que el bosque y el medio natural juegan un papel crucial.

Todo parece indicar que la superficie forestal está llamada a desempeñar, en el futuro, un papel bien distinto en el ámbito rural de Castilla y León. En la actualidad el bosque está infrautilizado y, en conjunto, resulta poco rentable. Las cortas de madera en la región se acercan a 1,3 millones de m^3 con corteza y casi 800.000 estéreos de leña. Aproximadamente, el 78% de las cortas corresponden a coníferas y el 22% a frondosas. Estas cortas anuales de madera suponen poco más del 1% del volumen de madera existente y alrededor del 30% del crecimiento, lo que indica que las cortas podrían llegar a triplicarse sin superar el umbral de sostenibilidad. Comparativamente, en el conjunto de España el volumen de madera cortada supera el 50% del crecimiento y en Francia el 80% (3). Según el Anuario de Estadística Agraria de Castilla y León, la producción final del subsector forestal en 1994, fue de 64,3 millones de euros (4), lo que representa menos del 2% de la Producción Final Agraria y en torno al 0,26% del Producto Interior Bruto regional. Una producción media por hectárea de 13,13 euros, que no es real, pues las tres cuartas partes de la superficie forestal no genera prácticamente renta alguna, ya que la superficie en verdad productiva se reduce a poco más de 75.000 hectáreas de arbolado denso, con una renta media próxima a los 150 euros/ha. Estos datos contrastan con la inver-

(3) Fuente: *Plan Forestal de Castilla y León. Documento para el Debate, 2000.*

(4) En esta valoración sólo se incluyen las actividades estrictamente forestales, sin considerar la ganadería extensiva ni la industria de transformación.

sión realizada por la Junta en materia forestal, que en los últimos años se sitúa en torno a los 25,8 euros/ha y año, esto es, algo más de 126,2 millones de euros anuales. Sin embargo, la escasa dimensión económica del sector no puede empañar su importancia estratégica. Tan solo el hecho de que buena parte de los beneficios del monte transciendan de los propietarios de los terrenos a toda la sociedad, justifica la intervención de la administración forestal sobre los montes y la derivación de fondos públicos para su mejora y conservación.

Con este espíritu innovador y estratégico, ha sido gestado el Plan Forestal de Castilla y León, a punto de ver la luz, en los primeros meses de 2002, con su diseño definitivo, tras haber sido sometido a debate público durante el primer semestre del año anterior. Su idea central es revalorizar el monte para la sociedad actual, mediante el aprovechamiento racional de sus recursos, pero fundamentalmente, desde la perspectiva del gran valor medioambiental que representa, lo cual genera ciertas expectativas para un medio rural que, sobre todo en las áreas de montaña, agoniza.

II. CONTEXTO DEL PLAN FORESTAL DE CASTILLA Y LEON

El *Plan Forestal de Castilla y León* se encuadra dentro del renovado espíritu que impregna la reciente estrategia forestal de nuestro país, y de la Unión Europea, en su conjunto. Durante años, el sector forestal español ha vivido inmerso en la atonía. Centrado casi exclusivamente en las labores de repoblación y sin contar con un plan estratégico que fuese más allá de la estricta ampliación de la superficie forestal, la mayoría de las actuaciones han estado animadas por planteamientos a corto y medio plazo, a menudo regidos por principios donde los valores medioambientales han quedado relegados por otros estrictamente económicos o políticos. El resultado ha sido la falta de dinamismo que hoy día acusan la inmensa mayoría de los espacios forestales.

Por el momento, la U.E. carece de una política forestal común (5). Si embargo, en los diez últimos años algunos textos y disposiciones

(5) El porqué se debe a la exclusión de este asunto en el Tratado de Roma. Según interpretan la Comisión y el Consejo de la Unión, prima el criterio de subsidiariedad que establece dicho tratado fundacional, según el cual no es posible emprender una política forestal común y las acciones forestales deben integrarse de momento en otras políticas sectoriales comunitarias.

pueden interpretarse como el inicio de una Estrategia Comunitaria para los bosques europeos (6). Un primer paso ha sido la puesta en marcha del Plan de Forestación comunitario de terrenos agrarios, que emana de la reforma de la PAC de 1992 como medida de acompañamiento de carácter medioambiental.

En España , rescatar del olvido la gestión del sector forestal se ha convertido en un empeño relativamente reciente. El proceso se inicia en 1989 con la presentación del *Plan Forestal de Andalucia*, al que se añadieron a lo largo de los 90 otros planes autonómicos y culminará, en breve, con el *Plan Forestal de España*. Sin duda, parece a todas luces ilógica la tardanza de una plan estatal, precedido por el diseño de los autonómicos, pero aún más paradójico es el hecho de que todos los Planes anteceden a la tan esperada reforma de la Ley de Montes, desfasada en algunos de sus planteamientos y ajena, en todo caso, al marco jurídico que establece la Constitución respecto a las Comunidades Autónomas.

En enero de 2002, el *Plan Forestal de España* fue sometido, por vez primera, a debate en el Consejo Nacional de Bosques del Ministerio de Medio Ambiente, a fin de evaluar las 150 medidas en las que se estructura, con un coste presupuestario previsto de 320.000 millones de euros, a administrar por las comunidades autónomas, para su aplicación en un plazo de 30 años. Su presentación definitiva se producirá tras el periodo de debate público en el que se encuentra (7), que con toda probabilidad será tras la publicación de este artículo, pero aún así, es interesante detenerse en algunas de las propuestas básicas que trascienden de su contenido. El objetivo prioritario continúa siendo la reforestación. Aumentar la superficie forestal alrededor de 3,8 millones de nuevas hectáreas en los próximos 30 años, lo que vendría a representar algo más del 14% de aumento sobre los 26 millones de hectáreas de superficie forestal con las que cuenta España en el momento actual.

---

(6) *Informe sobre la estrategia comunitaria general para el sector forestal* (Informe Thomas), *La Estrategia Forestal Europea* y *el Dictamen del Consejo Económico y Social de las Comunidades Europeas sobre la situación y problemas de la Selvicultura en la Unión Europea y potencial de Desarrollo de las Políticas Forestales*, son tres documentos recientes que avalan ese interés.

(7) El *Plan Forestal de España, Documento para el debate* se podrá consultar durante los primeros meses de 2002 en la página *web* del Ministerio de Medio Ambiente español, cuya dirección es *www.mma.es*

Así planteado el nuevo Plan no resulta novedoso, ya que el afán repoblador es una vieja y constante aspiración de la Administración forestal española, con resultados además muy satisfactorios, a nivel general. Sin embargo, nuevos aires planean sobre esta propuesta secular, en relación al compromiso suscrito por los países firmantes del Protocolo de Kioto, de reducir el volumen de gases responsables del efecto invernadero emitidos a la atmósfera. No está claro todavía el papel que estos países van a atribuir a los bosques como sumideros de dióxido de carbono. Ni siquiera ha sido formulada todavía la manera de cuantificar equitativamente el potencial que a este respecto tienen los distintos bosques de la Tierra. No obstante, la posibilidad que se ha abierto de valorar y descontar, del cupo de emisiones de gases de efecto invernadero, el dióxido de carbono que transforman en oxígeno los bosques, ha hecho que todos los países, y muy especialmente los desarrollados que son los más contaminantes, se apresuren a poner a punto sus inventarios forestales (8). El bosque en España aporta anualmente más de 680 millones de euros en productos estrictamente forestales. La cifra en sí no es muy relevante, pero a los beneficios directos y estrictamente económicos, que sin duda son modestos, hay que añadir otros que empiezan a ser prioritarios en las sociedades desarrolladas. Así, cobra gran importancia su contribución al control de la erosión, especialmente relevante en países de clima mediterráneo, y su papel crucial en el mantenimiento de la biodiversidad o simplemente del paisaje. Por último, de confirmarse su potencial bioregulador de la contaminación atmosférica, el espacio forestal puede llegar a adquirir un nuevo significado económico en el futuro mercado de los derechos de emisiones.

Dentro de nuestra Comunidad Autónoma, el *Plan Forestal* es un plan regional de ámbito sectorial, que viene a desarrollar la política de planificación territorial definida en la Ley 10/98 de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Sus precedentes inmediatos son el *Libro Verde del Medio Ambiente* regional (1997), la *Agenda 21* o *Estrategia de Desarrollo Sostenible* (1999) y la *Estrategia Forestal de Castilla y León* (1999).

(8) Según información facilitada por el periódico El País citando al Ministerio de Medio Ambiente, España emitió en 1999 más de 380 millones de toneladas de gases de efecto invernadero, de las cuales un 74%, esto es, 281 millones de toneladas, correspondían a CO2. *El País,* 24 de enero de 2002.

Es, de momento, un plan global, que pretende establecer pautas de actuación generales a nivel regional. La asignación territorial de objetivos concretos se llevará a cabo con el posterior e inmediato desarrollo del Plan, cuando, tras la elaboración de los planes provinciales, se formulen los planes comarcales (9) y los planes concretos de gestión de montes y espacios naturales.

III. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN FORESTAL DE CASTILLA Y LEON.

En consonancia con el objetivo básico de la Ley 10/98 de O.T., de alcanzar un desarrollo socioeconómico equilibrado y sostenible en el espacio regional, el Plan Forestal busca ser la herramienta de planificación que permita consolidar en la región el sector forestal como motor de desarrollo rural, recuperando o, en su caso, poniendo en valor el potencial económico directo e indirecto del monte, a partir de su conservación, mejora y perpetuación, con la consiguiente creación y mantenimiento del empleo. Para llevarlo a efecto, el Plan se articula en 19 programas, 11 de los cuales se consideran verticales por referirse a una función o problema específico del medio natural, y los otros 8 se han denominado transversales por afectar al conjunto de las actividades a desarrollar en el medio natural. Son programas básicos, por la atención previa que requieren, los de propiedad forestal, defensa del monte frente a incendios y plagas y el de creación y mejora de la infraestructura viaria de acceso a los montes. Los programas relacionados directamente con la vegetación son los de recuperación de la cubierta forestal, mejora de bosques y gestión silvopastoril. A su vez los programas llamados transversales se orientan al diseño e implantación de la gestión y condiciones de ejecución del Plan (T1), a la planificación del desarrollo, evaluación y revisión del Plan (T2), a la formación para la profesionalización del sector forestal (T3), a la investigación (T4), al fomento de la comunicación y participación de los agentes socioeconómicos implicados y de la sociedad en general (T5), a la Conser-

(9) Son 31 las comarcas forestales en las que se estructura la Consejería de Medio Ambiente de la Junta.

vación y mejora del paisaje (T6), así como a la conservación y mejora de la biodiversidad (T7) y por último, al empleo y valoración de las posibilidades reales que tiene el sector forestal para fijar población en el medio rural. (Cuadro 1)

El tiempo propuesto para el desarrollo del Plan es de 27 años, de 2001 a 2027, organizado en 4 periodos, coincidentes con los plazos de financiación de la U.E. (7 años). Tanto en sus planteamientos como en sus objetivos se muestra como un Plan extenso y ambicioso, aunque, según los técnicos de la Junta de Castilla y León que han participado en su elaboración, el Plan no es sino un Documento de referencia que recoge los objetivos y las líneas de actuación que vienen inspirando y ocupando la política forestal llevada a cabo en la Comunidad, en los últimos tiempos. En este sentido, el Plan quiere presentarse como "un plan realista y realizable", según consta en el propio texto, partiendo de un horizonte financiero que se considera ajustado y creíble, a fin de no crear falsas expectativas y retrasos de ejecución que pudieran conducir a su fracaso. Desde la Consejería de Medio Ambiente se insiste en afirmar que el cálculo presupuestario previsto, de 188 millones de euros de inversión anual, esto es unos 36 euros por hectárea, es muy próximo a lo que en la actualidad viene gastando la Administración regional en el sector. Los principales incrementos se centran en los programas de formación, investigación e impulso de las industrias forestales, capítulos en los, al parecer, existen fundadas expectativas de conseguir financiación extraordinaria. Esta timidez presupuestaria ha sido precisamente el blanco de algunas de las críticas hechas al Plan durante la fase de exposición pública.

No cabe duda de que el Plan está, en su teoría, muy bien concebido. Su importancia es evidente, pues constituye un valioso esfuerzo de reflexión sobre un sector, en general, poco dinámico en Castilla y León, y sienta las bases de una doctrina forestal propia, instigando un cambio de mentalidad respecto al territorio y sus recursos. Es amplio y minucioso en el análisis y el diagnóstico efectuados y ambicioso en sus planteamientos y objetivos, concluyendo la importancia del medio natural en la Ordenación del Territorio regional.

Sin embargo, a nuestro juicio planean sobre él algunas sombras. En primer lugar, resulta decepcionante el planteamiento que rige la divi-

sión espacial propuesta, ya que una vez más se antepone el criterio operativo de la organización administrativa, al criterio de coherencia espacial y territorial. Así, la primera división es provincial, lo cual no deja de ser irracional en el caso de comarcas forestales homogéneas que quedan divididas en su gestión por pertenecer a provincias distintas. Es el caso de la Comarca Pinariega de Burgos y Soria, que centrará nuestra atención en la segunda parte de este trabajo. Pero es que, en la misma línea, se asumen como unidades espaciales de menor rango, las 31 comarcas forestales en las que ya se dividía administrativamente la gestión forestal en la región. Habida cuenta de que es en estas unidades comarcales en las que finalmente se va a materializar la planificación prevista, nos parece una oportunidad pérdida el que no se haya hecho un esfuerzo en el diseño de unidades espaciales de mayor homogeneidad desde el punto de vista forestal y natural.

Además hay que destacar, la falta de coincidencia de las comarcas forestales con la delimitación de las Áreas Funcionales propuestas como modelo territorial por la misma Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a partir de las Directrices de Ordenación Territorial (10). Seguramente algunas de estas áreas funcionales son también muy discutibles en su definición espacial, pero lo cierto es que tanto las D.O.T. como el *Plan Forestal* emanan del desarrollo de la misma Ley 10/98 de O.T., por lo que cabría esperar un criterio espacial homogéneo si el fin que se persigue supera lo sectorial para encaminarse hacia el desarrollo integral y equilibrado del espacio regional.

Por otro lado, el contenido de las alegaciones presentadas al Plan nos permiten rastrear algunas de las inquietudes y demandas que éste ha suscitado entre propietarios, asociaciones, ayuntamientos y otros particulares vinculados al sector forestal por su trabajo o investigaciones (11). Destacamos entre ellas:

---

(10) Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, *Directrices de Ordenación del Territorio,* Salamanca, 2000.

(11) La respuesta en la primera fase de información pública, que se inició con la difusión y exposición del llamado *Documento para el debate* desde octubre de 2000 hasta finales de abril de 2001, fue de 65 alegaciones, la mayoría procedentes de colectivos. Esta fase previa, de carácter no obligatorio para la Administración, perseguía poder diseñar el documento final contando con las aportaciones de los agentes implicados. Posteriormente y durante el trámite de información pública legalmente establecido, el *Anteproyecto del Plan Forestal* recibió 10 alegaciones. Informe facilitado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Cuadro n.º 1 • Estructura del Plan Forestal de Castilla y León y presupuestos (millones de euros)

PROGRAMAS VERTICALES y TRASVERSALES DEL PLAN FORESTAL * Objetivos	PRESUPUESTOS			Total	Tot. Plan
	CMA	OA	IP	media/año	(27 años)
V1 PROPIEDAD FORESTAL * Caracterizar la estructura de la propiedad forestal * Mejorar el conocimiento de las propiedades públicas (cartografiado, deslinde…) * Concentrar la propiedad forestal particular, a fin de dimensionar explotaciones razonables para su gestión	1,56	1,26	0	2,82	**76,27**
V2 RECUPERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL * Repoblación forestal de 500.000 ha. desarboladas * Diseño de las repoblaciones forestales adecuadas a los diversos terrenos desarbolados de la región * Establecer el ritmo, la distribución territorial y el coste de las repoblaciones previstas * Establecer las formas de realización y la financiación de los trabajos * Selección del material de reproducción necesario para ejecutar las repoblaciones	37,26	0	0	37,26	**1006,09**
V3 CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES * Impulsar, planificar y coordinar las intervenciones selvícolas para la mejora de las masas arboladas tanto públicas como privadas: labores culturales, cortas de mejora y cortas de regeneración para asegurar la persistencia * Proyectos de ordenación de los montes que garanticen la biodiversidad y la conservación de los recursos * Extensión de la selvicultura y formación de los agentes implicados en la conservación y mejora de los montes * Investigación y desarrollo	29,45	0	3,01	32,45	**876,28**
V4 GESTIÓN SILVOPASTORAL * Integración del pastoreo con el resto de los usos del bosque, respetando la priorización de usos que se establezca a nivel local, pero también los acotados que se estimen convenientes para regenerar la vegetación * Conservación y mejora de los pastizales naturales, como ecosistemas estables cuando son pastados * Fomento de explotaciones ganaderas viables y bien dimensionadas, a fin de mantener el empleo en las áreas rurales * Obtención de productos ganaderos de calidad, mediante el aprovechamiento respetuoso del medio natural con razas locales autóctonas * Adopción de prácticas de manejo ganadero respetuosas con el medio: sustitución del fuego por el desbroce mecanizado	4,21	0,06	1,20	5,47	**147,67**
V5 DEFENSA DEL MONTE CONTRA INCENDIOS Y PLAGAS * Procurar la reducción máxima del número de incendios, hasta limitarlos a los motivados por causas naturales * Intentar reducir los daños producidos por los grandes incendios avanzando en la mejora y eficacia de los medios y en las estrategias de extinción * Creación de la infraestructura de vigilancia y detección precoz, antes de que los daños resulten desproporcionados * Capacidad de evaluación de los daños y el impacto ambiental de los tratamientos antes de llevarlo a efecto * Ejecución técnica adecuada de los tratamientos necesarios desde la óptica del respeto al medio ambiente	22,84	5,26	0,05	28,15	**759,93**

V6 CREACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA * Adecuar la red viaria a la gestión de espacios forestales, con el mínimo impacto posible, a fin de favorecer: la producción de las masas arboladas, el desarrollo de actividades ganaderas, la defensa contra los incendios, la gestión de los espacios naturales protegidos, el uso social del monte y la conservación del paisaje	4,21	0,30	0	4,51	**121,70**
V7 ESPACIOS PROTEGIDOS * Establecimiento de un conjunto de áreas protegidas representativo de la diversidad ecológica de la región * Conservación y mejora de los valores que motivaron la declaración de protección en cada espacio natural * Plan de gestión para cada área protegida, dotándolo de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios * Mejora de las condiciones de vida de la población de las Zonas de Influencia Socioeconómica de los espacios naturales protegidos ,a fin de que el mayor nivel de bienestar contribuya al éxito en la conservación del medio natural * Educación ambiental para generar actitudes respetuosas con el medio ambiente e implicar a todos en su conservación	14,27	8,29	0,81	23,38	**631,24**
V8 USO RECREATIVO Y SOCIAL * Fomento de uno de los principios inspiradores del Plan : la multifuncionalidad de los montes * Poner en valor el uso recreativo del bosque, con las limitaciones oportunas para su conservación, al tiempo que contribuya al desarrollo, mejora de rentas y calidad de vida del medio rural * Aumentar la oferta de instalaciones recreativas tanto cuantitativa como cualitativamente	1,65	0,79	0	2,44	**65,88**
V9 GESTIÓN CINEGÉTICA	5,41	0,53	2,20	8,14	**219,88**
V10 GESTIÓN PISCÍCOLA	3,01	0,60	0,76	4,36	**117,65**
V11 GENERACIÓN Y ARTICULACIÓN DE UN TEJIDO EMPRESARIAL * Mejorar el nivel de empleo generado en la cadena de producción, transformación y comercialización de los recursos forestales de la región, tanto en número como en calidad (grado de estabilidad, nivel de renta, etc.) * Aumentar el valor económico de las actividades y recursos forestales: trabajos y servicios forestales, explotaciones de madera, frutos (piñón, castaña), setas y hongos, corcho y resina, aprovechamientos cinegéticos, turismo * Optimizar el aprovechamiento de los recursos sin comprometer el principio de sostenibilidad futura	0,60	6,61	18,90	26,11	**704,92**
T1. DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LA GESTIÓN	0,30	0	0	0,30	**8,11**
T2. DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN	1,20	0	0	1,20	**32,45**
T3. FORMACIÓN	0,45	1,30	0	1,75	**47,38**
T4. INVESTIGACIÓN	1,50	0,30	0	1,80	**48,68**
T5. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	1,65	0	0	1,65	**44,63**
T6. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PAISAJE	0,90	0	0	0,90	**24,34**
T7. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	3,61	0,42	0	4,03	**108,72**
T8. EMPLEO, SEGURIDAD Y SALUD	0,30	1,74	0	2,04	**55,17**
TOTAL	**134,38**	**27,46**	**26,93**	**188,76**	**5097,00**

Fuente: Plan Forestal de Castilla y León, Documento para el debate, Valladolid, 2000. Elaboración propia
Nota: CMA: Consejería de Medio Ambiente; OA: Otras Administraciones; IP: Iniciativa Privada.

* Las críticas a la modestia presupuestaria. En este sentido se tacha al Plan de conformista, pues se ciñe a redistribuir el presupuesto ya existente, con lo cual quizá se pierde la oportunidad de diagnosticar, de una manera más ambiciosa, las necesidades del sector forestal en Castilla y León.

* La petición de desarrollo de la *Ley de Fomento de Montes Arbolados*, que el *Plan Forestal* ignora. Esta ley ya aprobada por la Junta de Castilla y León, reconoce pagos a los titulares de los montes por conservar estos en buen estado.

* La conveniencia de incrementar el presupuesto para la conservación de los montes a costa de reducir el destinado a las repoblaciones de terrenos marginales.

* Por parte de los propietarios particulares, se eleva la petición de mayor presupuesto para los montes gestionados en régimen privado. También se solicita, un mayor esfuerzo a fin de arbitrar fórmulas de compensación por las externalidades positivas que los montes proyectan sobre el territorio y la sociedad.

* Se solicita mayor apoyo y comunicación entre la Administración y las Asociaciones forestales y colectivos relacionados con el sector.

* Se pide a la Administración la separación entre la función reguladora e inspectora, por un lado, y la función gestora de los montes de Utilidad Pública, por otro.

* Por su parte, los Ayuntamientos que presentan alegaciones, demandan mayor participación en la gestión de los montes que son de su propiedad e incluso que se les permita asumir la plena gestión, bajo el control de la Administración Autonómica, siempre que se cuente con los medios y los instrumentos de planificación y seguimiento adecuados. Algunos Ayuntamientos propietarios se sienten agraviados por esta circunstancia, pues detentando la propiedad, su capacidad gestora es prácticamente nula. Es ésta una vieja reivindicación y, en este sentido, hacen constar la desconfianza que según ellos subyace en el *Plan Forestal* respecto a las Administraciones Locales. Al mismo tiempo, se pide entre otras cosas, un desglose por comarcas de los presupuestos del Plan, detallando su relación con las fuentes de financiación.

El hecho de que los Ayuntamientos que han presentado las alegaciones más completas y fundamentadas se encuentren enclavados

en la Sierra de Pinares de Burgos y Soria pone de manifiesto el interés económico real que el monte tiene en esta comarca, así como la preocupación colectiva hacia este recurso, que han sabido conservar en el tiempo. Sin embargo, la realidad de estos municipios de sólida implantación forestal, con gran tradición en el aprovechamiento del monte y con una economía relativamente diversificada gracias a su vinculación con él, pone en tela de juicio la eficacia del elenco de medidas propuestas para dinamizar un medio rural tan regresivo y desestructurado como el castellano-leonés, y en particular el de su orla montañosa.

IV. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA TIERRA PINARIEGA DE BURGOS Y SORIA AL HILO DEL PLAN FORESTAL DE CASTILLA Y LEÓN.

La comarca de Pinares de Burgos y Soria, enclavada en el sector central, vertiente a Castilla, de la Cordillera Ibérica, es quizá, dentro de la región, el espacio montañoso con gestión forestal más desarrollada, tomándose reiteradamente como ejemplo de manejo y utilización sostenible de los recursos forestales. La vinculación económica de los pueblos serranos con el monte es tan antigua y está tan arraigada que forma parte indisoluble de su memoria e identidad. Con una agricultura inexistente o marginal, el uso forestal del espacio está muy consolidado, así como el aprovechamiento ganadero de los montes, de gran importancia y adecuadamente integrado con el resto de los aprovechamientos forestales. En este contexto, algunos aspectos para la reflexión son los que a continuación se proponen.

a. La existencia de fundamentos sólidos, naturales y económicos, en el progreso y conservación de los pinares a lo largo de la historia. En realidad, es ese interés económico secular el que ha dado forma y extensión a los saludables pinares, inicialmente situados en las laderas meridionales de las sierras de Urbión, Neila y Resomo y que, en la actualidad, se están expandiendo hacia la Demanda, la Sierra Cebollera y la Tierra de Cameros, constituyendo uno de los macizos forestales continuos más extensos de España. El avance del pinar y su buen estado de conservación actual encuentran explicación en

Cuadro n.º 2
Distribución general de Tierras del término municipal. Tierra Pinariega. Superficie en hectáreas

MUNICIPIOS MAS REPRESENTATIVOS DE LA TIERRA PINARIEGA EN BURGOS

MUNICIPIOS	TIERRAS DE CULTIVO			PRADOS Y PASTIZALES			TERRENO FORESTAL				OTRAS SUPERFICIES				TOTAL
	Secano	Regadío	TOTAL	Prados Naturales	Pastizales	TOTAL	Monte Maderable	Monte abierto	Monte Leñoso	TOTAL	Erial a pastos	Improd.	Otras	TOTAL	
Canicosa de la Sierra	3	2	5	300	352	652	2198	–	150	2348	23	50	51	124	**3129**
Hontoria del Pinar	587	–	587	576	333	909	5348	171	121	5640	856	50	107	1013	**8149**
Neila	1	2	3	333	1528	1861	3324	–	1126	4450	237	203	102	542	**6856**
Palacios de la Sierra	22	4	26	929	1585	2514	2500	–	860	3360	1011	208	165	1384	**7284**
Quintanar de la Sierra	2	43	45	367	200	567	5311	–	57	5368	84	11	61	156	**6136**
Rabanera del Pinar	3	–	3	174	283	457	1430	150	479	2059	736	15	52	803	**3322**
Regumiel de la Sierra	2	–	2	74	169	243	1717	–	–	1717	114	104	40	258	**2220**
Valle de Valdelaguna	11	–	11	422	988	1410	3830	959	2026	6815	880	86	56	1022	**9258**
Vilviestre del Pinar	5	2	7	393	190	583	2732	–	181	2913	31	12	62	105	**3608**
Salas de los Infantes	589	69	658	359	1183	1542	2412	700	526	3638	1676	24	111	1811	**7650**
Total Area	1225	122	1347	3927	6811	10738	30802	1980	5526	38308	5648	763	807	7218	**57612**

MUNICIPIOS MAS REPRESENTATIVOS DE LA TIERRA PINARIEGA EN SORIA

MUNICIPIOS	TIERRAS DE CULTIVO			PRADOS Y PASTIZALES			TERRENO FORESTAL				OTRAS SUPERFICIES				TOTAL
	Secano	Regadío	TOTAL	Prados Naturales	Pastizales	TOTAL	Monte Maderable	Monte abierto	Monte Leñoso	TOTAL	Erial a pastos	Improd.	Otras	TOTAL	
Cabrejas del Pinar	785	–	785	80	25	105	5122	–	5673	10795	574	2	158	734	**12419**
Casarejos	141	–	141	30	1145	1175	928	20	119	1067	381	4	45	430	**2813**
Covaleda	–	–	0	124	107	231	9417	688	–	10105	–	75	28	103	**10439**
Duruelo de la Sierra	–	–	0	376	609	985	3400	–	–	3400	39	–	56	95	**4480**
Molinos de Duero	–	–	0	45	37	82	2641	–	–	2641	–	–	12	12	**2735**
Montenegro de Cameros	–	–	0	125	2201	2326	2500	–	–	2500	564	70	70	704	**5530**
Muriel Viejo	–	3	3	17	–	17	806	88	26	920	171	8	15	194	**1134**
Navaleno	–	–	0	61	23	84	2360	–	–	2360	–	–	60	60	**2504**
Salduero	–	–	0	42	–	42	218	–	–	218	–	–	10	10	**270**
San Leonardo de Yagüe	90	5	95	552	480	1032	4352	–	–	4352	280	–	292	572	**6051**
Talveila	441	2	443	192	405	597	2220	315	1224	3759	330	7	160	497	**5296**
Vadillo	38	–	38	10	32	42	890	20	–	910	356	7	51	414	**1404**
Vinuesa	–	–	0	395	543	938	10961	1550	–	12511	–	7	849	856	**14305**
Total Area	1495	10	1505	2049	5607	7656	45815	2681	7042	55538	2695	180	1806	4681	**69380**

Fuente: MAPA. Documentos I-T, Superficies ocupadas por los cultivos agrícolas. Año agrícola 1999

los factores naturales y humanos que lo han propiciado. El relieve quebrado, los desniveles acusados y la elevada altitud, por un lado, junto a la incidencia de un clima riguroso y hostil y el predominio de unos suelos silíceos y sueltos o calcáreos poco desarrollados y malos, han sido factores siempre limitantes para el desenvolvimiento de la actividad agraria. Sin embargo, en este contexto el pinar emerge con éxito, ocupando la mayor parte del espacio. El pino, presente en la comarca por su natural aptitud, entra en competencia con otras especies arbóreas también presentes en estado climácico (roble, haya...). Su dominancia en el monte se debe al apoyo interesado del hombre, que ante semejantes condicionantes naturales se ha visto obligado a buscar alternativas, apoyándose en las potencialidades ofrecidas por el entorno. Por todo ello, es fácil comprender que el *pinarés* haya dejado los bosques sin roturar y haya tratado de encontrar precisamente en ellos su medio de vida.

El monte fue durante siglos el recurso que permitió el desarrollo de los dos pilares económicos de la sierra: el transporte y comercio de mercancías, representado por un nutrido número de carreteros en la comarca, y la trashumancia de los ganados. Para la carretería la existencia del bosque era fundamental, pues en él concurrían dos circunstancias favorables: la existencia de recias maderas para construir y recomponer las carretas y la presencia de ricos pastos para la cría y sostenimiento del ganado vacuno de tiro. Hay que tener presente que tradicionalmente la explotación del bosque ha sido comunal, teniendo cada vecino derecho a una parte igual de madera, llamada suerte o lote. Este método de reparto, que ha pervivido hasta la actualidad, es una de las claves en el manejo sostenible de estos montes, como veremos después.

Ambos modelos económicos desarrollados con éxito durante siglos, se desmoronarán a lo largo del XIX, sumergiendo a la comarca en una profunda crisis y una fuerte y temprana emigración que se prolongará hasta la revalorización del monte en sí mismo, en la segunda mitad del XX. En todo ese tiempo, el principal recurso seguirá siendo el monte y la población vivirá de la venta de la madera de las suertes, de los sueldos ganados en los trabajos forestales o en las serrerías que habían comenzado a instalarse en la región, de la ganadería y de una exigua agricultura de autoconsumo. Tras la Guerra Civil, la perspectiva socio-económica cambia, poniendo fin a la larga etapa de crisis y dando un giro radical al significado eco-

nómico del monte. Los precios de la madera que habían ido aumentando desde principios de siglo, subieron tras la Guerra Civil y la II Guerra Mundial hasta un nivel desconocido. Según cálculos del Distrito Forestal de Burgos, el precio de la madera subió de 1936 a 1956 cuatro veces más que el coste de la vida. La explotación forestal en sí misma se convertía desde la segunda mitad del siglo XX en la base principal de la vida económica de la comarca, centrada en el manejo del monte y en los cuidados selvícolas, la venta de la madera y las industrias asociadas al sector.

En la actualidad, las suertes no dejan directamente grandes cantidades de dinero, al no haberse incrementado los precios de la madera al ritmo del coste de la vida, aunque continúan teniendo un gran interés entre las poblaciones serranas, como complemento de rentas. Sin embargo, el pinar tiene un valor económico superior a la venta de los pinos, siendo la base de una diversificación socioprofesional poco común en el medio rural de Castilla.

Esta breve reseña histórica, pone de manifiesto la identificación secular de los serranos con el pinar y su dependencia económica respecto al monte en todos los tiempos. La organización forestal, así como la propiedad y la forma de aprovechamiento del monte tienen, en este espacio, un marcado fondo histórico.

b. El éxito forestal y social de un modelo combinado de propiedad municipal, gestión pública e interés vecinal en el aprovechamiento del monte: una cuestión de equilibrios. La titularidad de la propiedad es quizá el factor más condicionante para la implantación y desarrollo de la gestión forestal. En Castilla y León la propiedad forestal se distribuye a partes iguales entre propietarios particulares y públicos (12). Estos últimos son en su mayoría corporaciones de entidades locales como ayuntamientos, juntas vecinales o mancomunidades. Debido a la muy fragmentada administración local en la región y al despoblamiento, la mayor parte de las entidades propietarias de montes son de un tamaño muy reducido, lo que compromete seriamente su capacidad de gestión forestal, con el riesgo aña-

(12) El 51% de la superficie forestal de Castilla y León (2,4 millones de has.) pertenece a particulares; el 49% es propiedad pública, en su mayoría de entidades locales (47%) y el resto es propiedad de la Comunidad Autónoma y del Estado, un patrimonio éste último, que se forjó principalmente entre los años 50 y 70 ligado a las repoblaciones forestales.

dido, para las más pequeñas, de desaparecer en un futuro próximo. Los montes públicos catalogados de Utilidad Pública (1,7 millones de has.= casi el 70% de la propiedad pública) son en teoría los mejor conocidos, si bien, sólo alrededor de la mitad de estos montes están deslindados, mientras que el resto permanece aún sin atender. Pese a todo, es la propiedad privada la que más problemas de gestión plantea por su minifundismo y excesiva parcelación, junto a la falta de interés, e incluso de vinculación con el medio rural, de muchos de esos propietarios (13).

Frente a este panorama forestal, que precisa de una fuerte reestructuración patrimonial para su puesta en valor, la Tierra de Pinares presenta singularidades notables, de gran valor histórico, cultural, económico y ecológico. Desde antiguo los montes han pertenecido a los pueblos como montes del común, teniendo cada vecino derecho a una parte igual de madera, llamada *suerte*. Este método de aprovechamiento comunal basado en el derecho vecinal, consuetudinario y directo, sobre las rentas del monte se ha revelado como un acierto histórico, confirmado en su plena vigencia actual. Desde la perspectiva social y forestal, la vinculación vecinal demuestra grandes virtudes, ya que el interés económico directo sobre el monte, ha fraguado culturalmente en una mentalidad conservacionista fundada en la realidad de un uso continuo y cuidadoso de los recursos forestales, bastante inusual en España.

Los montes de estos pueblos pinariegos están catalogados de Utilidad Pública y su gestión y ordenación, bastante desarrollada, corresponde a la Administración Forestal autonómica. Son propiedad de los Ayuntamientos, con la peculiaridad de que, gracias al reparto directo de rentas del bosque entre el vecindario, existe una fuerte identificación del vecino como propietario, lo que unido a una cultura forestal propia, lleva a frecuentes enfrentamientos y contestaciones respecto a los métodos de ordenación y aprovechamiento impuestos desde la Administración. Este grado de compromiso individual no es nada frecuente y se precisa sensibilidad para asegurar su pervivencia. No cabe duda de que una de las principales desventajas de la gestión pública sobre los montes comunales o de colectividades es la alienación y el desentendimiento que fomen-

(13) El número de propietarios particulares en la región no es bien conocido, pero se estima en unos 500.000.

tan, una vez perdida la capacidad de decisión sobre su gestión. Bien expresivo resulta el hecho de que año tras año, los montes con más alto índice de riesgo de incendio sean precisamente los consorciados, por el desentendimiento patrimonial que propician y el nulo interés económico que tienen para las poblaciones aledañas. En este sentido, es de destacar el celo y la vigilancia del monte frente al fuego en la comarca de Pinares de Burgos y Soria, donde los incendios son bastante escasos a pesar de que las condiciones naturales, tipo de vegetación y acusada aridez estival, son bastante propicias para que los incendios se desencadenen en los meses de verano.

c. Una larga tradición en la ordenación y cuidado del monte. En el pasado la explotación y uso del monte se regían por normas consuetudinarias y legales emanadas de los concejos, que la cultura popular había interiorizado en aras de la racionalidad de uso y conservación del recurso del que dependían sus actividades económicas. Durante siglos la gestión y el manejo fueron exclusivamente empíricos, con un método de entresaca "a eslige" que extraía del monte los mejores ejemplares para uso directo de los vecinos. La ordenación sistemática del monte no será planteada hasta la segunda mitad del XIX, cuando los montes comunales sean declarados de Utilidad Pública y sometidos a la Administración del Distrito Forestal ligado al recién creado Cuerpo de Ingenieros de la Jefatura Provincial de Montes.

Justo en ese momento el monte había perdido parte del interés de antaño, por lo que durante casi un siglo los trabajos van a ser bastante lentos, limitándose prácticamente a los estudios previos acerca de los recursos y viabilidad de explotación y a una ordenación muy laxa. El incremento del precio de la madera tras la Guerra Civil, aumentó el interés por el monte y la producción de madera, ya que el Distrito Forestal, que hasta entonces no había tomado muchas medidas para aumentar la producción de los pinares, procedió a una ordenación y explotación intensivas, limitando al mismo tiempo el pastoreo sobre ellos y permitiendo el aumento de las extracciones ante las dificultades postbélicas, sin deterioro de la masa. Según los estudios realizados se podía sacar más madera de la establecida en las suertes. Los planes de ordenación comienzan tardíamente, en torno a los setenta, instaurando un método de cortas por tramos permanentes que planteó, con el tiempo, muchos problemas, ya que no siempre las zonas a regenerar, sujetas a cortas

finales, eran las que más lo precisaban. La oposición frontal de los vecinos a este método de ordenación, cuadriculado y poco flexible a la dinámica natural del monte, movió a que la administración propusiera un sistema alternativo, el del tramo único, que deja a un lado el sacrificio de ordenabilidad, concentrando todas las cortas en un tramo único.

De los pinares ordenados de estos pueblos se cortan, hoy día, más de doscientos mil árboles al año, sin menoscabo de la masa boscosa. Según los inventarios forestales hay alrededor de unos veinte millones de árboles de más de 30 años hasta los doscientos años y más. Pero, a pesar de ello podemos señalar como deficiencias algunas cuestiones que plantea la gestión actual de los pinares en la comarca:

- Dado lo limitado de los recursos con que cuenta la Administración forestal, el tipo de gestión selvícola que se practica es extensiva, por lo que se extrae del pinar un beneficio inferior al potencial y muchas labores se retrasan, comprometiendo los objetivos de la ordenación.
- Se constata una reducida capacidad de actuación y decisión de los vecinos y Ayuntamientos en la gestión del bosque, convirtiéndose en meros usufructuarios pasivos. A ello se une, a menudo, el distanciamiento físico y psicológico de los responsables de la gestión forestal. La falta de encuentro entre la Administración y los pueblos provoca, a veces, problemas de descoordinación y retrasos de ejecución de las cortas propuestas anualmente. Los municipios serranos siempre han manifestado su deseo de participación activa en la gestión de su patrimonio forestal.
- Es un hecho, la precariedad económica y contractual de los trabajos forestales (contratos diarios o jornales). El empleo directo que genera la gestión del monte en los pueblos es cada vez más escaso, siendo la fórmula habitual el recurso a contratistas, incluso para la corta y extracción de la madera. Empresas selvícolas y madereras, poco o nada interesadas en la conservación del monte y muchas veces ajenas a la propia comarca, se encargan de estas tareas con frecuencia.

d. Importancia social y económica del bosque de pinos: población, poblamiento y diversificación socio-profesional. El alza de los precios de la madera en la segunda mitad de siglo, permitió la prosperi-

dad de todos los municipios serranos que contaban con abundantes recursos forestales, propiciando un retroceso gradual de la emigración y permitiendo que estos pueblos conservasen un nutrido número de habitantes durante los momentos claves del éxodo rural español, que afectó de forma algo más moderada a esta comarca. Frente al abandono que caracteriza otras áreas de montaña, estos pueblos reúnen en la actualidad una población de unos 15.000 habitantes, de gran importancia para la defensa, protección y mantenimiento productivo del monte. Los mismos núcleos de poblamiento se hacen eco de aquella bonanza. Obras de pavimentación, alumbrado público, jardines, nuevos edificios consistoriales, piscinas, y otros gastos de los pueblos, han sido sufragados, en gran medida, con los ingresos procedentes del pinar, lo que les permitió tener tempranamente una dotación de servicios públicos e infraestructuras muy superior a otros municipios rurales de su entorno.

El monte y su aprovechamiento han propiciado un dinamismo social y económico y una diversificación profesional mayores de lo que suele ser habitual en las áreas rurales de Castilla y León. La agricultura sigue siendo inexistente o irrelevante en la mayoría de los municipios serranos, mientras que la ganadería tiene más importancia, aunque, por lo común los ingresos obtenidos del sector ganadero son complementarios de otras actividades. Extinguido el ganado de tiro y el trashumante, la cabaña pecuaria, que en los últimos tiempos se ha visto reforzada por las ayudas de la PAC, se orienta a una ganadería de renta, constituida por ovejas de raza churra, unas cuantas cabras y reses de vacuno, algunas de leche pero las más de aptitud cárnica, que aprovechan los ricos pastos a diente.

Pero lo que distingue realmente a este espacio es su tejido empresarial. La mayoría de las empresas instaladas en la comarca tienen relación con el monte y el tratamiento de la madera de pino. Algunas están relacionadas con los trabajos selvícolas; las más son aserraderos, que se nutren no sólo de pinos de la comarca sino también de madera procedente del exterior, llegando a transformar una tercera parte de la madera nacional usada en la construcción. Por lo general, sólo llevan a cabo una primera transformación de la madera en tablón, tabla y tablilla. Algunos fabrican molduras y otros derivados de la madera (embalajes, lana y harina de madera, briquetas, machones, tarimas, bastidores...). Las industrias del mueble están bien representadas en los pueblos sorianos de la Sierra Pina-

riega pero no así en los de Burgos. Se han especializado en la fabricación de muebles de pino silvestre, puertas y persianas.

Otra ocupación importante en la zona es el tráfico con camiones. Se puede afirmar que la carretería de otros tiempos ha dejado una huella muy marcada en la memoria colectiva de los serranos y, sobre todo en la estructura económica de los pueblos carreteros, como lo pone de manifiesto el abultado número de camioneros y transportistas existentes en la comarca, hoy vinculados al transporte de las maderas.

El empleo en el monte, la industria y el transporte se completa con los empleos terciarios ligados a la presencia de unos servicios y un comercio tradicional de base, a la medida del tamaño de los pueblos. También la construcción tiene su importancia, potenciada por el auge de las segundas residencias. El turismo en la Tierra de Pinares tiene cierta implantación tradicional en los meses del estío, atraído por el valor medioambiental de este espacio, lo que estacionalmente da nueva vida a los pueblos y refuerza sus ingresos, animando el sector inmobiliario.

Sin embargo, a pesar de esta relativa diversificación, el equilibrio económico de la sierra es frágil, pues se apoya sobre un único pilar. La peor amenaza sería la perdida de rentabilidad de los recursos del bosque, que podría provocar el desmoronamiento de todo el entramado económico de la comarca.

Del rápido análisis realizado podría extraerse la errónea conclusión de que estamos ante un espacio de gran vitalidad económica y social. Sin embargo, estos municipios padecen la misma atonía demográfica y tendencia imparable al envejecimiento que se registra en la mayoría de los municipios rurales de la región. La emigración de los jóvenes es un proceso continuo, de tal manera que los trabajos directamente vinculados con la gestión forestal no atraen a los lugareños ni tampoco a gentes de fuera, salvo algún emigrante extranjero que en los últimos tiempos ha encontrado trabajo en la sierra ante la falta de brazos. Es cierto, que el trabajo en el monte suele ser estacional, por lo que difícilmente puede fijar población estable. Para la mayoría, las peonadas del monte son un complemento de rentas. La única tarea que sí suele contratarse en el pueblo es el *"señalamiento de los pinos"* para su posterior corta. Tres o cuatro trabajadores por municipio, según la extensión del monte,

con trabajo para unos 20 días cada uno. En la Tierra de Pinares burgalesa, la Junta de Castilla y León ha aprobado recientemente una Propuesta de Actuación Integrada de mejora del medio natural, que se desarrollará con continuidad durante tres años, con la intención de realizar una mejora integral en el tratamiento selvícola. El programa incluye un plan de repoblaciones, podas, aclareos, desbroces y limpiezas del monte, creación y mantenimiento de cortafuegos, renovación de accesos y caminos y, para asegurar el pleno empleo a lo largo del año, la dedicación de esos trabajadores en la vigilancia y alerta contra incendios. Este tipo de modelo de gestión continua, es, en cierta medida, el que se plantea en el *Plan Forestal* regional para la creación de empleo estable en las áreas forestales de la región. Sin embargo, preguntados los responsables de la Junta respecto a las expectativas reales de creación de empleo en el espacio en el que dicho Plan va a implantarse, muestran una actitud pesimista o quizá realista y no idealizada de lo que es la situación actual de estos pueblos. Al parecer el método a seguir para la contratación de los trabajos será el habitual en la zona: la Administración lo sacará a concurso y se adjudicará a una empresa determinada que será quien estime el tamaño de la cuadrilla y la organización del trabajo según los objetivos contratados a cumplir. Sólo en teoría puntúan más las que tienen implante en la región.

Queda así planteado el interrogante sobre la futura capacidad de dinamización social y económica del sector forestal en aquellos espacios de montaña donde la estructura socioeconómica se ha desmoronado ya por completo. Si estos pueblos, de tamaño regular, con una gestión forestal desarrollada y secular, con una economía bastante diversificada, donde no falta la presencia de industrias ligadas a los aprovechamientos selvícolas, no son capaces de retener a su población ni de cambiar la dinámica vital, ciertamente regresiva, qué cabe esperar en espacios donde prácticamente se parte de cero. Aunque es prematuro emitir juicios, en la comarca de Pinares el *Plan Forestal* no ilusiona, ni crea expectativas de mejora respecto a la situación actual. En el ámbito forestal de Castilla y León este espacio es como el rico del pueblo, aunque, en realidad, sea tuerto. En la mayoría de los montes de la región está casi todo por hacer, y es lógico pensar que gran parte de los recursos económicos previstos se orienten a realizar ese trabajo de base, en un intento de invertir la tendencia al abandono de muchos espacios de borde y recuperar los

montes degradados en toda la región. En materia forestal, es habitual que lo urgente desplace al trabajo de fondo. Año tras año, buena parte del presupuesto forestal se quema en los incendios declarados en la región, precisamente en aquellas áreas donde el bosque como tal no tiene interés económico. El pago de las primas de incendios al personal forestal de esas áreas de gran riesgo consume muchas posibilidades de inversión en la mejora del monte, restando recursos a los montes productivos.

Entonces, ¿Qué posibilidades de mejora y atención tienen los espacios de gran tradición selvícola y gestión forestal desarrollada dentro del *Plan Forestal de Castilla y León*? Porque, evidentemente, muchos de los objetivos en él planteados o están resueltos o no son problema en la Tierra de Pinares. Parece lógico pensar que la gestión de estos montes no pueda equipararse a un monte de Zamora, por ejemplo, sino a uno de similares características y bien gestionado, que permita dilucidar las deficiencias y necesidades reales de inversión, sin comparaciones estériles. A nuestro juicio, el Plan no debería escatimar esfuerzos en aquellas áreas en las que ya existe una fuerte implantación forestal, midiendo las necesidades de estos espacios desde una nueva perspectiva que resalte su singularidad en el conjunto regional.

El objetivo de este artículo no ha sido aportar muchos datos, sino poner sobre la mesa cuestiones para la reflexión, sobre los objetivos de un Plan Forestal cargado de buenas ideas y mejores intenciones, pero difícil de llevar a buen puerto en muchos aspectos. Dice el Plan, *"el principal objetivo es la mejora del medio natural de la región, generando empleo para contribuir al desarrollo rural y evitar el despoblamiento"*. ¿Utopía o posibilidad?. Sin duda, nos encontramos ante una nueva etapa, en la que va cobrando forma la necesidad inaplazable de un cambio en el modelo territorial de Castilla y León, que entre otras cosas reclama un decidido impulso político e institucional para la mejora y avance del sector forestal en la región.

BIBLIOGRAFÍA

- BAUER MANDERSCHEID, E., *Los montes de España en la Historia*, Fundación Conde del Valle de Salazar y M.A.P.A., Madrid, 1991, 613 pp.
- ESCRIBANO ABAD, S., "El papel del municipio en la protección de los recursos forestales: problemática de la propiedad forestal pública", en *El Campo. Boletín de Información Agraria*, nº 120, junio 1991, pp. 98-101.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, *Plan Forestal de Castilla y León,* Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2000.
- KLEINPENNING, J.M.G., *La región pinariega. Estudio geográfico del Noroeste de Soria y Sudeste de Burgos (España),* Groningen, 1961, 208 pp.
- MERINO ESTRADA, V., "Los aprovechamientos forestales comunales en la comarca pinariega de Burgos y Soria. Herencia histórica, raíz popular y cambio social", en *Actualidad forestal de Castilla y León,* suplemento de la revista *El Campo,* nº 127-130, enero-diciembre de 1993, pp. 59-63.
- MORENO PEÑA, J.L., " La tierra pinariega de Burgos y Soria" en *Medio Ambiente en Castilla y León*, nº 6, 1996, pp. 22-35.
- ROJAS BRIALES, E., "Propuesta de un sistema alternativo de gestión forestal empresarial para el bosque comunal de Quintanar de la Sierra", en *Actualidad forestal de Castilla y León,* suplemento de la revista *El Campo*, nº 121-122, julio-diciembre 1991.